

AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, hace público el siguiente comunicado de

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha aprobado por unanimidad el pago de un dividendo en efectivo a cuenta del resultado del ejercicio 2025, por un importe de 0,070 euros brutos por acción con derecho a percibir dicho dividendo.

Las fechas clave en relación con el pago del dividendo se indican a continuación:

- Último día de negociación de las acciones de AmRest con derecho a participar en el reparto (*last trading date*): 17 de diciembre de 2025.
- Primer día de negociación de las acciones de AmRest sin derecho a participar en el reparto (*ex - dividend date*): 18 de diciembre de 2025.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a participar en el reparto (*record date*): 19 de diciembre de 2025.
- Fecha de pago: 22 de diciembre de 2025, a través de las entidades depositarias y conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

Sobre los importes a abonar se practicarán las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable que en su caso procedan.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025

**AMREST HOLDINGS, SE**